



JUZGADO **SEPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LORENA ARICAPA CASTRILLÓN como apoderada judicial de LUZ AMPARO VALDERRAMA DE LOAIZA
ACCIONADO: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 007-2021-00139-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio N° 584 del 08 de junio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 012-2020-00283): CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO (Demandante) Contra ADRIANA MARIA RODRIGUEZ CAICEDO y LUZ AMPARO VALDERRAMA DE LOAIZA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **LORENA ARICAPA CASTRILLÓN** (como apoderada judicial de **LUZ AMPARO VALDERRAMA DE LOAIZA** Demandada), **CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO** (Demandante), **ADRIANA MARIA RODRÍGUEZ CAICEDO**, **AFIANZADORA NACIONAL** (Interviniente), **LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA** (Apoda del Demandante), **ADRIANA MARIA RODRIGUEZ CAICEDO y LUZ AMPARO VALDERRAMA DE LOAIZA** (Demandadas y Accionante E.T), lo ordenado por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio N° 584 del 08 de junio de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR la solicitud de tutela formulada por LORENA ARICAPA CASTRILLÓN como apoderada judicial de LUZ AMPARO VALDERRAMA DE LOAIZA en contra de JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.**, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso... **TERCERO: Solicítese a los accionados JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI - JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI link de expediente digital del proceso No 76001400301220200028300... NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito (FDO) LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA Juez**”.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 11 DE JUNIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Firmado Por:

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9249b20fef61bcd8ea9719896f4510e3ca00831d0a7796105f525d03d48ef875

Documento generado en 10/06/2021 10:10:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**